



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00994302- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La renuncia definitiva a su cargo Nodocente de Directora de Área, categoría dos del CCT Dec. 366/06, por haber obtenido la jubilación ordinaria, presentada por la agente Nodocente PEREYRA, Graciela del Valle, Leg. N° 27882, DNI 13820955, a partir del 01/12/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2024-01024025-UNC-DGS#SG, la Dirección General de Sumarios, comunica que del examen de los archivos obrantes en esa Dirección, la presentante no se encuentra sumariada, razón por la cual, correspondería la aceptación de la renuncia formulada.

Que en IF-2024-01037635-UNC-ARRHH#FCS e IF-2024-00997466-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos produce informes, y considerando lo dispuesto en el Art. 2 de la RR N° 646/09, deberán girarse las actuaciones a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de dictaminar respecto del pago de licencia anual adeudada a la agente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a su cargo Nodocente Categoría Dos, del CCT Dec. 366/06, por haber obtenido la jubilación ordinaria, presentada por la agente Nodocente PEREYRA, Graciela del Valle, Leg. N° 27882, DNI 13820955, a partir del 01/12/2024.

ARTÍCULO 2º: Elevar las actuaciones a Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de dictaminar respecto del pago de licencia anual adeudada a la agente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la RR N° 646/09.

ARTÍCULO 3º: Agradecer y Reconocer a PEREYRA, Graciela del Valle, por su compañerismo, desempeño laboral y permanente compromiso con la educación pública.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Elevar a Subsecretaría Legal y Técnica de la UNC. Oportunamente archivar.

